

Convocatoria 12/23. Proceso selectivo número 1: Cuerpo administrativo, C1-01

Organismo Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública

Código GVA 93056

Código SIA 3025007

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Oposición

Prueba Oposición

Grupo C1

Titulación Título de bachiller o técnico/a de formación profesional o equivalentes

Enlace organismo

<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/oferta-d-ocupacio-publica-2023>

Plazas

Número de plazas totales 34

Distribución de plazas

Turno libre: 30

Diversidad funcional: 2

Enfermedad mental: 2

Descripción de las plazas

Plazas correspondientes a la oferta de empleo público de 2023

Tasas

Importe máximo 13,76 €

Exención/reducción de tasas

Bonificaciones

a) La presentació de la sol·licitud de participació en el procés selectiu per mitjans telemàtics, tindrà una bonificació del 10% de la quota íntegra, que s'aplicarà de manera automàtica en realitzar el pagament, la presentació i registre electrònic de la sol·licitud.

b) Les persones que acrediten formar part d'una família nombrosa de categoria general o d'una família monoparental de categoria general, gaudiran d'una bonificació del 50% de la quota íntegra acumulable a la fixada en l'apartat a anterior, per al que hauran d'assenyalar l'apartat «Bonificacions» de la sol·licitud telemàtica, i s'aplicarà de manera automàtica en realitzar pagament, la presentació i registre electrònic de la sol·licitud.

Exempcions

Estan exemptes del pagament de la taxa:

a) Les persones que acrediten un grau de diversitat funcional igual o superior al 33%. serà d'aplicació automàtica en realitzar pagament, la presentació i registre electrònic de la sol·licitud i assenyalar l'apartat de «Exempcions» de la sol·licitud telemàtica.

b) Les persones que acrediten formar part d'una família nombrosa de categoria especial o d'una família monoparental de categoria especial. serà d'aplicació automàtica en realitzar pagament, la presentació i registre electrònic de la sol·licitud i assenyalar l'apartat de «Exempcions família nombrosa especial» de la sol·licitud telemàtica.

c) Les dones víctimes d'actes de violència sobre la dona que acrediten aquesta condició mitjançant qualsevol dels mitjans de prova previstos en els articles 9.1 i 9.2 de la Llei 7/2012, de 23 de novembre, de la Generalitat, integral contra la violència sobre la dona en l'àmbit de la Comunitat Valenciana, així com els qui acrediten trobar-se en situació d'exclusió social mitjançant el corresponent document expedit per l'òrgan competent en matèria de benestar social de l'ajuntament de residència. serà d'aplicació automàtica en realitzar pagament, la presentació i registre electrònic de la sol·licitud i assenyalar l'apartat «Altres» de la sol·licitud telemàtica.

Requisitos

Para la admisión a estas pruebas selectivas, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo, y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2. Edad: tener cumplidos 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Estar en posesión del título de bachiller o técnico de formación profesional, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

4. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

5. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme, mediante procedimiento disciplinario, de alguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional funcional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitada o inhabilitado por

sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

6. En su caso, podrán optar a los puestos reservados para personas con diversidad funcional aquellas personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos anteriores, acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33 % y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.

Asimismo, en su caso, podrán optar a los puestos reservados para personas con enfermedad mental aquellas personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos anteriores, acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33 % y cuya valoración derive de una enfermedad mental, y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.

Las condiciones para la admisión a las pruebas deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

No podrá participar en este procedimiento selectivo el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del mismo cuerpo, escala o agrupación profesional funcional de la Administración de la Generalitat a la que se opta.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [DOGV, núm.10032, de 24/01/2025](#)

Plazo

Apertura plazo 25/01/2025

Cierre plazo 24/02/2025

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento

administrativo común de las administraciones públicas y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa así como cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Enlaces

- Información de interés (excedencias y mejoras de empleo) (https://sede.gva.es/descarregues/2025/01/97453-INFORMACION_EXCEDENCIAS_MEJORAS.pdf)
- Corrección errores - se sustituye anexo I (modificación adjudicación dos puestos Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo) (https://dogv.gva.es/datos/2025/01/29/pdf/2025_905_es.pdf)
- Lugar y hora toma de posesión (https://sede.gva.es/descarregues/2025/01/98120-Horaris_03_02_25.pdf)

Información complementaria

Se adjudican con carácter definitivo los puestos de trabajo que se especifican en el anexo I de la presente resolución a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo administrativo C1-01, convocatoria 12/23, proceso selectivo número 1, turno libre general y personas con diversidad funcional y enfermedad mental, por el sistema de oposición, y convocatoria 36/23, proceso selectivo número 1, turno de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat.

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 3 de febrero de 2025.

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

Nombramiento

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [DOGV, núm.10032, de 24/01/2025](#)

Plazo

Apertura plazo 25/01/2025

Cierre plazo 24/02/2025

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa así como cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Información complementaria

Se nombra personal funcionario de carrera del cuerpo administrativo, C1-01, cuerpo general, a las personas que constan en el anexo I de esta resolución, que han superado las pruebas selectivas de la convocatoria 12/23, proceso selectivo número 1, turno libre general y personas con diversidad funcional y enfermedad mental, por el sistema de oposición, y convocatoria 36/23, proceso selectivo número 1, turno de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat.

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

Lista provisional de adjudicaciones. Plazo de reclamaciones

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación De 07/01/2025

Plazo

Apertura plazo 08/01/2025

Cierre plazo 10/01/2025

Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo de presentación de alegaciones desde el 8 de enero de 2025 hasta las 23:59 horas del viernes día 10 de enero de 2025.

Enlaces

- 07/01/25 Edicto adjudicación provisional (https://sede.gva.es/descarregues/2025/01/95573-EDICTOproces_1_firmado.pdf)
- 08/01/25 Corrección Edicto ([https://sede.gva.es/descarregues/2025/01/95679-correccio_EDICTOproces_1_firmado_\(1\).pdf](https://sede.gva.es/descarregues/2025/01/95679-correccio_EDICTOproces_1_firmado_(1).pdf))

Forma de presentación

Las alegaciones no supondrán modificación de los puestos solicitados.

Información tramitación electrónica

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18922&version=amp

Información complementaria

Se retira el puesto 59 administrativo/a y se publica de nuevo la adjudicación provisional.

Acto elección de destino

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [DOGV, núm.10002, de 10/12/2024](#)

Plazo

Apertura plazo 11/12/2024

Cierre plazo 17/12/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo para la presentación de solicitudes será de cinco días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Enlaces

- 10/12/24 Listado de puestos (https://sede.gva.es/descarregues/2024/12/92296-Llocs_a_elegir_12_i_36_23_proceso_1.pdf)
- Listado puestos (excel) ([https://sede.gva.es/descarregues/2024/12/92298-7240-ING-LlocsNoFuncionsOferta\(Excel\).xlsx](https://sede.gva.es/descarregues/2024/12/92298-7240-ING-LlocsNoFuncionsOferta(Excel).xlsx))

Forma de presentación

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado de puestos solicitados por persona y la adjudicación provisional de los puestos, otorgando un plazo de 3 días hábiles para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones, que no supongan cambios en la elección efectuada.

Información tramitación electrónica

Cada persona interesada deberá solicitar, por orden de preferencia, un número de puestos igual al número de orden en el que figura en el correspondiente anexo de esta resolución.

<https://www.tramita.gva.es/contel/init.do?conv=4309>

Información complementaria

Se convoca a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a las convocatorias 12/23 y 36/23, proceso 1, y que se relacionan en el anexo I de esta resolución, para la elección de destino, a través de procedimiento telemático, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo administrativo C1-01.

Recurso potestativo de reposición**Recurso contencioso-administrativo****Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos**

Fase Oposición

Publicación [DOGV, núm.9868, de 11/06/2024](#)

Plazo

Apertura plazo 12/06/2024

Cierre plazo 26/06/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Forma de presentación

Tramitación presentación de la documentación.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=93056&idSubfaseGuc=12&idCatGuc=EP

Recurso potestativo de reposición**Recurso contencioso-administrativo****Lista definitiva de aprobados. Plazo de recurso**

Fase Concurso

Publicación Web, de 30/04/2024

Recurso de alzada**Corrección de errores. Lista de aprobados**

Fase Oposición

Publicación De 16/02/2024

Lista definitiva de aprobados (fase de oposición)

Fase Oposición

Publicación Web, de 31/01/2024

Enlaces

- Acuerdo de notas ejercicio único (https://sede.gva.es/descarregues/2024/01/53237-01-AcuerdoNotas1-C1-01-12-23-TL_FIRMADO.pdf)
- Consulta de notas por DNI (<https://cjusticia.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=12/23P01>)

Recurso de alzada

Plantilla de respuestas del ejercicio

Fase Oposición

Publicación Web, de 18/12/2023

Plazo

Apertura plazo 19/12/2023

Cierre plazo 26/12/2023

Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo para formular alegaciones es de 5 días hábiles desde la publicación.

Enlaces

- Plantilla y cuestionario convocatoria 12_23 administración general. (https://sede.gva.es/descarregues/2023/12/48690-PLANTILLA_Y_CUESTIONARIO_CONV_12_23_ADMON_GENERAL.pdf)

Forma de presentación

Las alegaciones se formularán exclusivamente de manera electrónica siguiendo el trámite específico.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=93056&idSubfaseGuc=8&idCatGuc=EP

Distribución de aulas

Fase Oposición

Publicación Web, de 07/12/2023

Enlaces

- Distribución de aulas del ejercicio de la convocatoria 12/23 primer proceso (https://sede.gva.es/descarregues/2023/12/47619-INSTRUCCIONES_Y_DISTRIBUCION_AULAS_12_23_ADTV0.pdf)

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9732, de 24/11/2023](#)

Enlaces

· Consulta forma de acceso por diversidad funcional. (<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=12/23>)

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

Nota informativa

Fase Oposición

Publicación Web, de 16/10/2023

Información complementaria

Procesos concurrentes.

Nombramiento del tribunal

Fase Oposición

Publicación [DOGV, núm.9704, de 16/10/2023](#)

Nombramiento del tribunal

Fase Oposición

Publicación [DOGV, núm.9689, de 22/09/2023](#)

Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9686, de 19/09/2023](#)

Plazo

Apertura plazo 20/09/2023

Cierre plazo 03/10/2023

Plazo cerrado

Especificación del plazo

10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 9686 de 19.09.2023).

Enlaces

· Consulta forma de acceso por diversidad funcional. (<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=12/23>)

Forma de presentación

Las alegaciones se formularán exclusivamente de manera electrónica siguiendo el trámite específico.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=93056&idSubfaseGuc=2&idCatGuc=EP

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9623, de 22/06/2023](#)

Plazo

Apertura plazo 23/06/2023

Cierre plazo 06/07/2023

Plazo cerrado

Especificación del plazo

10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 9623 de 22.06.2023)

Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. A tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle; cumplimentar a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <https://breu.gva.es/b/JnDHPboq5R> (seleccionar convocatoria y presentación autenticada), realizar el pago telemático de la tasa y el registro electrónico de la solicitud.

Información tramitación electrónica

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- La cumplimentación del formulario.
- El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- El registro electrónico de la solicitud.

No serán admitidas y, consiguientemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa, no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES&version=5&idioma=es&idProcGuc=93056&idSubfaseGuc=1&idCatGuc=EP

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

AYUDA

Dudas sobre el trámite

Dónde consultar dudas sobre el trámite

- [Correo dudas funcionales](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)